

# Evolución de las finanzas públicas de María La Baja: Una mirada descriptiva 1985 - 2021

Julio César Alonso C \*      Viviana Chavarriaga A \*\*

Oscar Andrés Castaño A \*\*\*

2023-10-19



\* Cienfi, [jcalonso@icesi.edu.co](mailto:jcalonso@icesi.edu.co), <https://orcid.org/0000-0003-4890-7122>

\*\* Cienfi, [vchavarriaga@icesi.edu.co](mailto:vchavarriaga@icesi.edu.co), <https://orcid.org/0000-0002-9594-7605>

\*\*\* Cienfi, [andrescastanoasta29@gmail.com](mailto:andrescastanoasta29@gmail.com), <https://orcid.org/0009-0003-9462-1085>

---

## **Evolución de las finanzas públicas de María La Baja: Una mirada descriptiva 1985-2021.**

Repositorio: <https://www.icesi.edu.co/publicaciones-periodicas-cienfi/comercio-2.php>

Universidad Icesi

CIENFI - Centro de Investigación en Economía y Finanzas

[www.icesi.edu.co/centros-academicos/cienfi/](http://www.icesi.edu.co/centros-academicos/cienfi/)

Escuela de Economía y Finanzas

**Rector:** Esteban Piedrahita Uribe

**Secretaria General:** Olga Patricia Ramirez Restrepo

**Director Académico:** José Hermandó Bahamón

**Decano Facultad de Ciencias Administrativas y Económicas:** Carlos Enrique Ramirez

**Director Centro de Investigación en Economía y Finanzas – CIENFI:** Julio César Alonso Cifuentes

**Coordinador editorial:** Adolfo A. Abadía

**Diseño de carátula:** Laura Barrera Valdés

### **Editorial Universidad Icesi**

Calle 18 No. 122-135 (Pance), Cali-Colombia

Teléfono: +57 (2) 555 2334 E-mail: [editorial@icesi.edu.co](mailto:editorial@icesi.edu.co)

<http://www.icesi.edu.co/editorial>

Publicado en Colombia

La Editorial Universidad Icesi no se hace responsable de las ideas expuestas bajo su nombre, las ideas publicadas, los modelos teóricos expuestos o los nombres aludidos por los autores. El contenido publicado es responsabilidad exclusiva de los autores, no refleja la opinión de las directivas, el pensamiento institucional de la Universidad Icesi, ni genera responsabilidad frente a terceros en caso de omisiones o errores.

El material de esta publicación puede ser reproducido sin autorización, siempre y cuando se cite título, autor(es) y fuente institucional.

# Índice

<b>1. Introducción</b>	<b>6</b>
<b>2. Evolución de los ingresos</b>	<b>9</b>
2.1. Evolución de los ingresos corrientes . . . . .	10
2.1.1. Ingresos tributarios . . . . .	12
2.2. Evolución de los ingresos de capital . . . . .	15
<b>3. Evolución de los gastos</b>	<b>18</b>
3.1. Evolución de los gastos corrientes . . . . .	18
3.1.1. Gastos de funcionamiento . . . . .	21
3.2. Evolución de los gastos de Capital . . . . .	23
<b>4. Indicadores de desempeño fiscal del municipio de María La Baja.</b>	<b>25</b>
<b>5. Índice de desempeño fiscal</b>	<b>27</b>
5.1. Resultados para el municipio de María La Baja. . . . .	28
<b>6. Comentarios Finales.</b>	<b>30</b>
<b>Referencias</b>	<b>31</b>

## Índice de figuras

1.	Evolución de los ingresos y gastos totales per cápita de María La Baja (en millones de pesos de 2021) . . . . .	7
2.	Promedio por década de la participación de los ingresos corrientes y de capital en los ingresos totales del municipio de María La Baja (%) . . . . .	10
3.	Evolución de los ingresos corrientes per cápita del municipio de María La Baja (en millones de pesos de 2021) . . . . .	11
4.	Evolución de los ingresos tributarios per cápita del municipio de María La Baja (en millones de pesos de 2021) . . . . .	13
5.	Participación de los ingresos del predial e industria y comercio en los ingresos tributarios del municipio de María La Baja del 2021 (%) . . . . .	14
6.	Promedio por década de la participación de los ingresos predial, ICA y sobretasa a la gasolina en los ingresos tributarios del municipio de María La Baja (%) . . . . .	15
7.	Evolución de los ingresos de capital per cápita del municipio de María La Baja (en millones de pesos de 2021) . . . . .	16
8.	Promedio por década de la participación de las regalías, transferencias nacionales (SGP, etc.), cofinanciación y otros ingresos de capital en los ingresos de capital del municipio de María La Baja (en millones de pesos de 2021) . . . . .	17
9.	Promedio por década de la participación de los gastos corrientes y los gastos de capital (inversión) en los gastos totales del municipio de María La Baja (en millones de pesos de 2021) . . . . .	18
10.	Evolución de los gastos corrientes per cápita del municipio de María La Baja (en millones de pesos de 2021) . . . . .	19
11.	Promedio por década de la participación de los gastos de funcionamiento y deuda pública en los gastos corrientes del municipio de María La Baja (en millones de pesos de 2021) . . . . .	20
12.	Evolución de los gastos de funcionamiento per cápita del municipio de María La Baja (en millones de pesos de 2021) . . . . .	22
13.	Promedio por década de la participación de las transferencias pagadas, gastos generales y servicios personales en los gastos de funcionamiento del municipio de María La Baja (en millones de pesos de 2021) . . . . .	23
14.	Evolución de los gastos de capital per cápita del municipio de María La Baja (en millones de pesos de 2021) . . . . .	24
15.	Promedio por década de la participación de la formación bruta de capital fijo y del resto de inversiones en los gastos de capital del municipio de María La Baja (en millones de pesos de 2021) . . . . .	25
16.	Distribución del Índice de Desempeño Fiscal (IDF) para los municipios del grupo de comparación del municipio de María La Baja en 2021 . . . . .	29
17.	Dimensiones del Índice de Desempeño Fiscal (IDF) y clasificación (Rango) para los municipios del grupo de comparación del municipio de María La Baja en 2021 . . . . .	30

## Índice de cuadros

1.	Participación en los ingresos totales de diferentes rubros en el 2021 (millones de pesos) . . .	7
2.	Participación en los gastos totales de diferentes rubros en el 2021 (millones de pesos) . . . .	9
3.	Indicadores de desempeño fiscal del municipio de María La Baja en el 2021 (millones de pesos) . . . . .	25
4.	Indicadores de desempeño fiscal del municipio de María La Baja en el 2021 (millones de pesos) . . . . .	26

## 1. Introducción <sup>1</sup>

Una estructura fiscal sólida en cualquier nivel de la administración pública es una condición necesaria para realizar todas las acciones de política pública imperiosas y las deseadas para satisfacer las necesidades de sus pobladores.

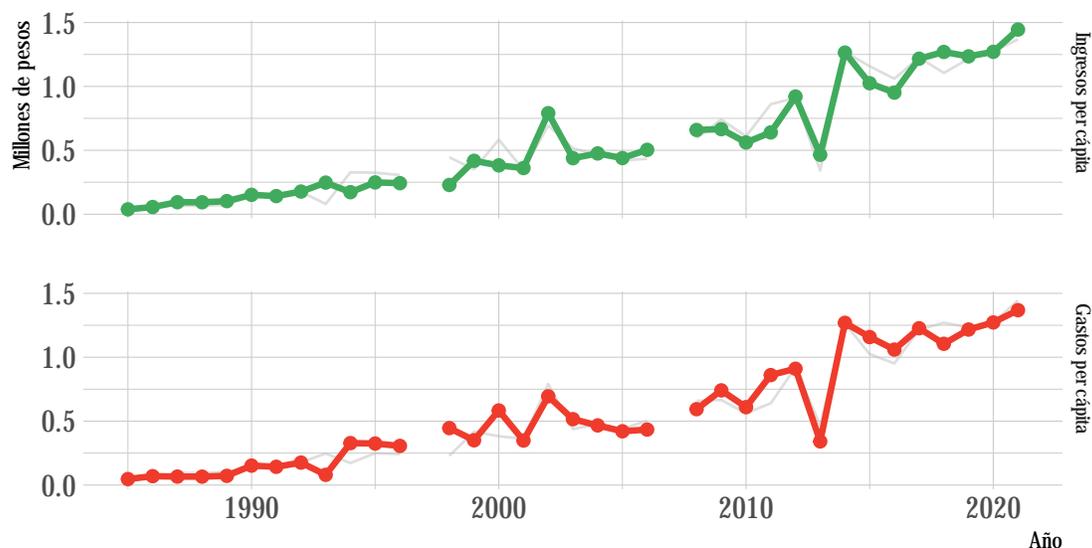
Este documento presenta una breve revisión histórica de la evolución y composición de los ingresos y gastos del municipio de María La Baja. Para realizar nuestro análisis empleamos datos del Sistema de Información del Formulario Único Territorial (SISFUT) para el periodo 2000-2021 y para el periodo 1985-1999 se emplea información del Departamento Nacional de Planeación (DNP). Para permitir la comparabilidad durante el periodo, todas las cifras son expresadas a precios constantes del 2021, para ello se realizó el empalme del IPC calculado por el Banco de la República, y en términos per cápita. Es decir, se controla por la inflación y por el crecimiento poblacional del municipio o distrito. Así mismo, esto permitirá realizar comparaciones con otras entidades territoriales de Colombia similares.

Para lograr lo anterior, este trabajo está dividido en seis sesiones: la primera sección es la presente introducción. La segunda y tercera sección muestran la evolución de los ingresos y los gastos respectivamente. En la cuarta sección se exponen los Indicadores de Desempeño Fiscal (IDF) para el municipio. En la quinta sección los resultados del IDF comparado con entidades territoriales similares y en la sexta, los comentarios finales.

En la Figura 1 se presenta la evolución desde 1985 hasta el 2021 de los ingresos y gastos totales del municipio de María La Baja expresados en términos per cápita y a precios constantes de 2021. Tanto los ingresos totales como los gastos totales en términos per cápita han aumentado durante el periodo contemplado. Por ejemplo, de 1985 a 2021, los ingresos totales per cápita pasaron de 0.038 millones de pesos a 1.445 millones de pesos. Es decir, los ingresos totales del municipio se multiplicaron 37.73 veces; mientras que los gastos totales per cápita se multiplicaron por 29.19. Si solo consideramos lo corrido de este siglo, los ingresos totales per cápita se multiplicaron por 3.78 y los gastos totales por 2.35. Por otro lado, el máximo ingreso y gasto total per cápita se observó en el año 2021.

---

<sup>1</sup>Es importante mencionar que este documento fue realizado de forma automatizada, para facilitar la generación de textos, cuando no hay registro de ingresos y gastos totales estos asumen el valor de cero, al igual que los diferentes ingresos y gastos que conforman ambas variables y se generan los textos a partir de esta modificación.

**Figura 1.** Evolución de los ingresos y gastos totales per cápita de María La Baja (en millones de pesos de 2021)

Fuente: SISFUT–DNP y cálculos propios.

En las siguientes secciones se discutirá la evolución de cada uno de los componentes de los ingresos y gastos totales. En el Cuadro 1, se presenta la composición de los ingresos del municipio de María La Baja en millones de pesos para la vigencia 2021 (última cifra disponible). Se presenta el valor para cada rubro y el porcentaje de participación de cada uno de ellos sobre el total de ingresos. De acuerdo con la información, los ingresos más importantes para el municipio de María La Baja son las transferencias nacionales (SGP, etc) que representan un 72.4 % de los ingresos totales; estos ingresos hacen parte de los ingresos de capital. Los ingresos tributarios en 2021 representaban el 8.37 % de los ingresos totales. Es decir, en 2021 por cada 100 pesos que recibió el municipio, aproximadamente 8 pesos son de impuestos recolectados por el municipio y 72 pesos son enviados por la nación.

**Cuadro 1.** Participación en los ingresos totales de diferentes rubros en el 2021 (millones de pesos)

Variable	Valor	Porcentaje del total de ingresos (%)
<b>INGRESOS TOTALES</b>	<b>71,027.91</b>	
1. Ingresos corrientes	7,997.57	11.26
1.1 Ingresos Tributarios	5,945.89	8.37
1.1.1 Predial	1,884.58	2.65
1.1.2 Industria y comercio	777.78	1.10
1.1.3 Sobretasa a la gasolina	396.68	0.56
1.1.4 Otros ingresos	2,886.86	4.06
1.2 Ingresos no tributarios	1.37	0.00

**Cuadro 1.** Participación en los ingresos totales de diferentes rubros en el 2021 (millones de pesos)

Variable	Valor	Porcentaje del total de ingresos (%)
1.3 Transferencias	2,050.31	2.89
1.3.1 Del nivel nacional	2,050.31	2.89
1.3.2 Otras	0.00	0.00
2.Ingresos de capital	63,030.34	88.74
2.1 Regalías	898.22	1.26
2.2 Transferencias nacionales (SGP, etc)	51,421.26	72.40
2.3 Cofinanciación	0.00	0.00
2.4 Otros	10,710.86	15.08

Fuente: SISFUT-DNP y cálculos propios.

De manera similar, el Cuadro 2 presenta los gastos totales para el municipio de María La Baja para cada rubro en millones de pesos para la vigencia 2021 y su participación porcentual sobre el total de gastos. Los gastos más altos son los gastos de capital, específicamente el resto de las inversiones con un 89.78%. Los gastos de funcionamiento corresponden al 4.35% de los gastos totales.

**Cuadro 2.** Participación en los gastos totales de diferentes rubros en el 2021 (millones de pesos)

Variable	Valor	Porcentaje del total de gastos (%)
<b>GASTOS TOTALES</b>	<b>67,270.6115</b>	
3. Gastos corrientes	3,301.0527	4.91
3.1 Funcionamiento	2,923.4139	4.35
3.1.1 Servicios personales	1,237.4706	1.84
3.1.2 Gastos Generales	1,679.9433	2.50
3.1.2 Transferencias pagadas (Nomina y a entidades)	6.0000	0.01
3.2 Intereses deuda pública	377.6388	0.56
3.3 Otros gastos corrientes		
4. Gastos de capital (Inversión)	63,969.5588	95.09
4.1 Formación bruta de capital fijo	3,575.6852	5.32
4.2 Resto de inversiones	60,393.8736	89.78

Fuente: SISFUT-DNP y cálculos propios.

En el resto del documento, se presenta la situación fiscal desagregada desde 1985 hasta el 2021. En la última sesión el documento concluye con unos comentarios finales.

## 2. Evolución de los ingresos

Esta sección presenta la evolución de los ingresos corrientes y de capital per cápita para el municipio de María La Baja.

Los **Ingresos totales** de los entes territoriales como el municipio de María La Baja se clasifican en:

- Ingresos corrientes y
- Ingresos de capital

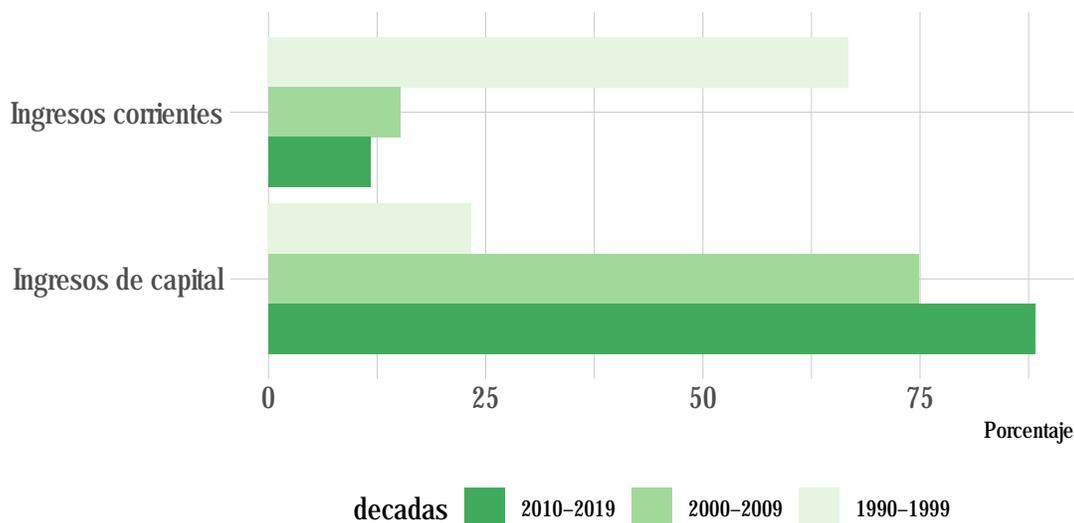
Los **ingresos corrientes** corresponden a aquellos ingresos resultado de la actividad “normal” de la administración central (Alonso et al. 2006) y se pueden clasificar a su vez en ingresos tributarios y no tributarios (más adelante se discutirán estos rubros).

Los **ingresos de capital** son aquellos recibidos por regalías, transferencias del Gobierno Nacional, recursos para cofinanciación de proyectos y otros ingresos (como por ejemplo los provenientes de ventas de activos fijos como edificaciones y maquinaria, por venta de existencias y por venta de tierra).

En la Figura 2 se presenta el promedio por década de la participación de los ingresos corrientes y de capital en los ingresos totales del municipio de María La Baja. Se puede observar claramente que los ingresos de capital aumentaron su participación, pasando de una participación promedio de 23.32 % en la década del 90 a una del 88.26 % en la segunda década de este siglo. Por otro lado, los ingresos corrientes pasaron de una participación promedio de 66.68 % en la década del 90 a una del 11.74 % en la segunda década de este siglo.

En las siguientes secciones veremos la evolución de los ingresos corrientes y de capital de manera desagregada desde 1985 hasta el 2021. Adicionalmente se presentarán los resultados del IDF calculado por el Departamento Administrativo de Planeación Nacional para el 2021.

**Figura 2.** Promedio por década de la participación de los ingresos corrientes y de capital en los ingresos totales del municipio de María La Baja (%)



Fuente: SISFUT-DNP y cálculos propios.

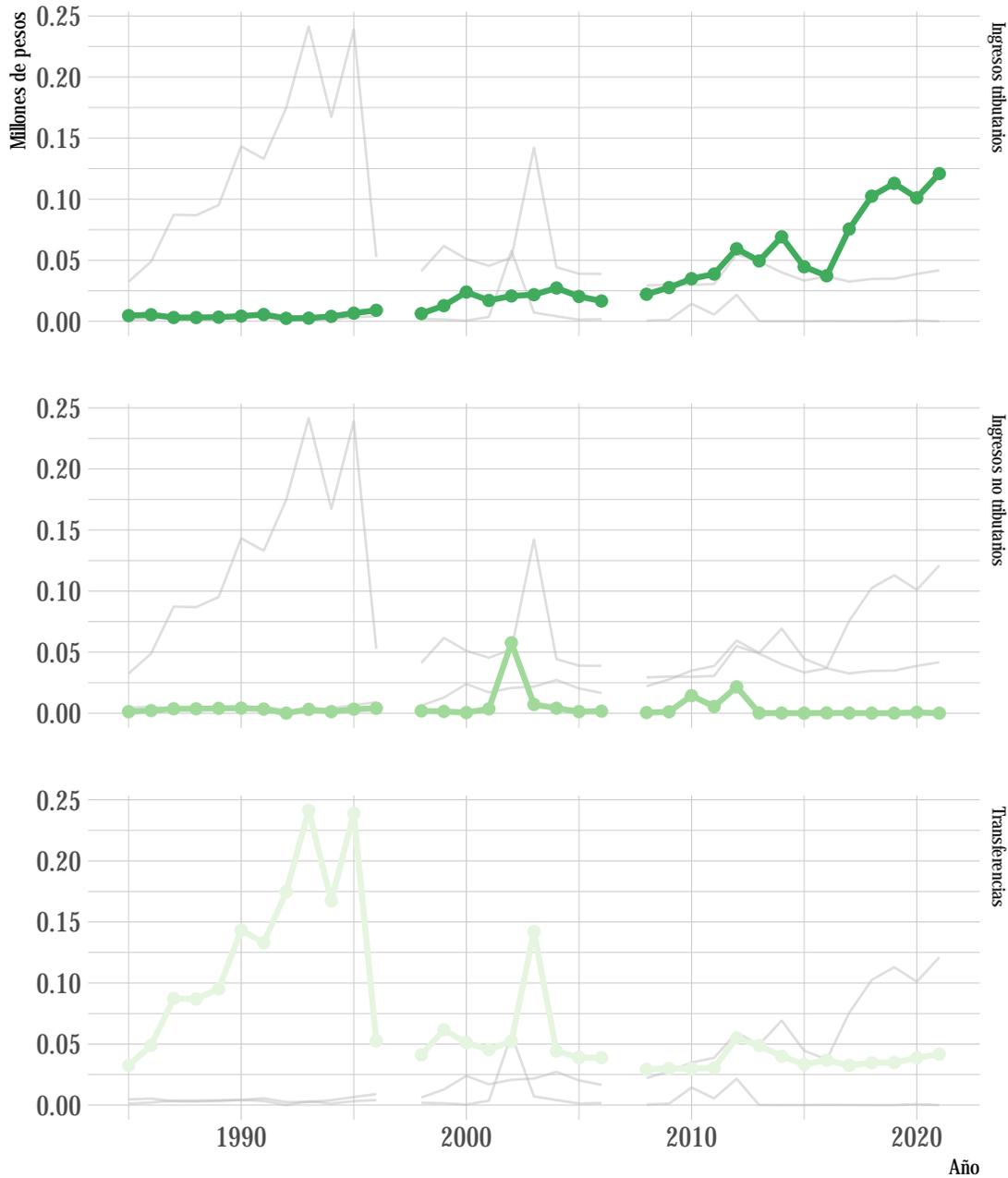
## 2.1. Evolución de los ingresos corrientes

Los ingresos corrientes de los entes territoriales como el municipio de María La Baja se clasifican en:

- Tributarios,
- No tributarios y
- Transferencias.

Los **Ingresos Tributarios** son todas las transferencias obligatorias que recibe el ente territorial del resto de los actores de la economía; es decir, los impuestos y contribuciones. Los **Ingresos No Tributarios** son aquellos ingresos que recibe el municipio o distrito que no constituyen una transferencia obligatoria. Incluye los ingresos que el gobierno distrital deriva de tasa y derechos, multas, contribuciones y los pagos de intereses de mora de los contribuyentes y los excedentes financieros que empresas públicas no financieras transfieren a la Administración Central. Las **Transferencias** son ingresos que obtiene el municipio o distrito del Gobierno Nacional o de otras entidades oficiales.

**Figura 3.** Evolución de los ingresos corrientes per cápita del municipio de María La Baja (en millones de pesos de 2021)



Fuente: SISFUT–DNP y cálculos propios.

En la Figura 3 se presenta la evolución desde 1985 de los ingresos corrientes expresados en términos per cápita y a precios constantes de 2021. Los ingresos tributarios han tenido fluctuaciones, pero de manera general se han incrementado durante todo el período de análisis. Sin embargo, estos ingresos han estado por debajo de las transferencias durante una parte del periodo.

Los ingresos tributarios per cápita de 2010 a 2021 pasaron de 0.0349 a 0.1209 millones de pesos. Es decir, un aumento del 246.81 %. Por otro lado, en el mismo periodo, las transferencias pasaron de 0.0298 a 0.0417 millones de pesos. Es decir, un aumento del 39.83 %. El máximo de los ingresos tributarios se observó en el 2021. Por último, los ingresos no tributarios experimentaron una caída del 99.81 % <sup>2</sup>.

### 2.1.1. Ingresos tributarios

Los ingresos tributarios de los entes territoriales como María La Baja se clasifican según la base sobre la cual se grava el impuesto o sobretasa. Estos se dividen típicamente en:

- Predial
- Industria y comercio (ICA)
- Sobretasa a la gasolina y
- Otros ingresos tributarios

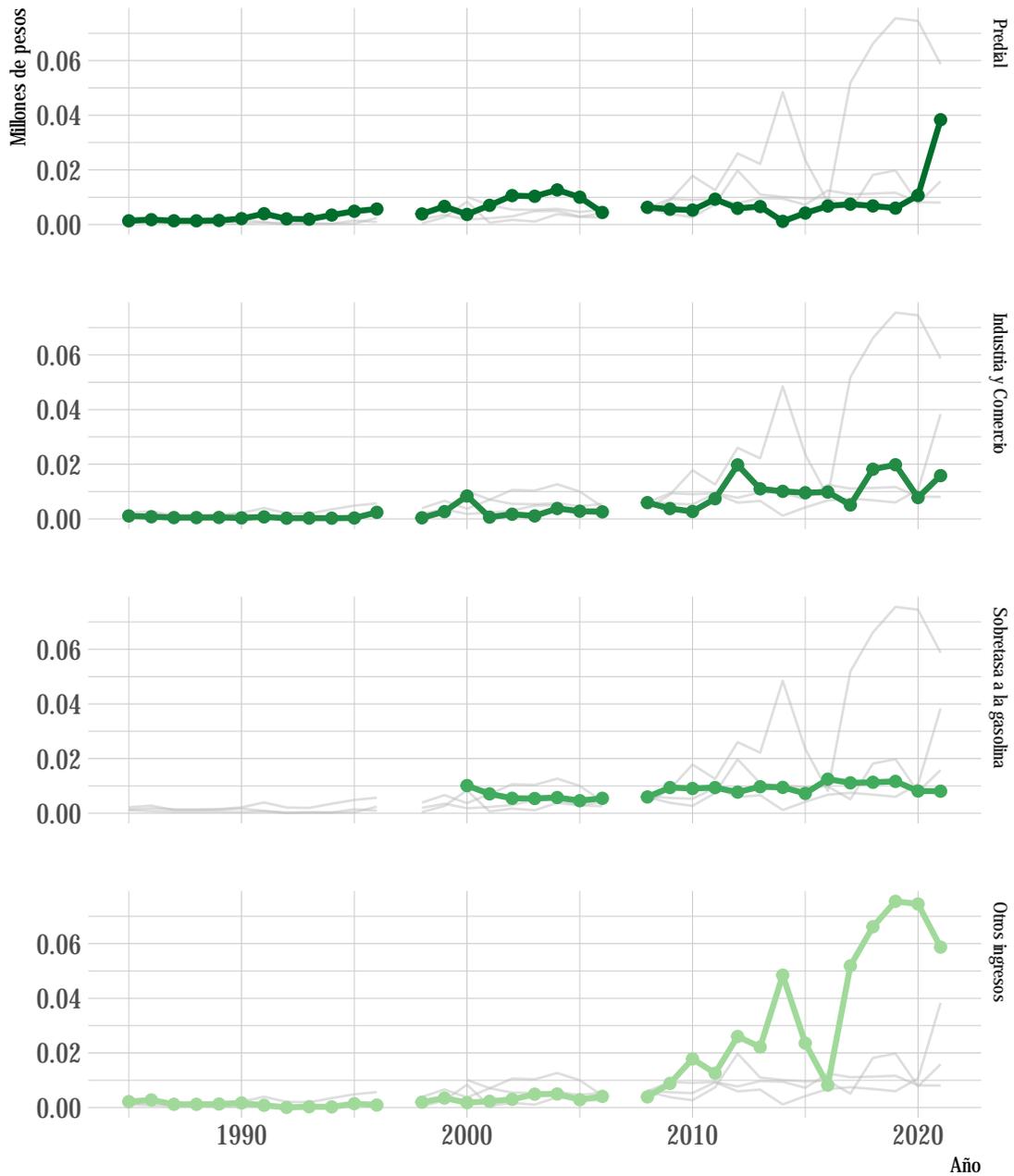
En la Figura 4 se presenta la evolución desde 1985 de los ingresos tributarios expresados en términos per cápita y a precios constantes de 2021. Se observa que los otros ingresos son los más altos de los ingresos tributarios para el final del periodo. Este ha aumentado respecto al valor reportado hace cinco años. El máximo ingreso per cápita real se alcanzó en 2019 con un recaudo per cápita de 0.07549 millones de pesos, un 28.57 % mayor de lo recaudado en 2021.

Si miramos el crecimiento de otros impuestos per cápita en la última década (2010), encontramos que se presentó un aumento en el recaudo del 229.61 %.

El comportamiento del impuesto predial tiene una tendencia a subir. El recaudo per cápita más alto de este impuesto se observó en 2021 con un recaudo de 0.03833 millones de pesos y este fue un 53.18 % inferior al recaudado por los otros ingresos, sin embargo, destaca el impuesto de Industria y Comercio con un recaudo per cápita de 0.02 millones de pesos en el año 2021.

<sup>2</sup>Es importante mencionar que a partir de 2008 el Sistema General de Participaciones (SPG) fue modificado por medio del Acto legislativo 04 de 2007 y la Ley 1176 de 2007. La modificación implicó indexar las transferencias a la inflación. Para el 2008 y 2009, las transferencias crecieron la inflación más 4 puntos porcentuales (pp). en 2010 se incrementó la inflación más 3.5 pp. De 2011 a 2017 de 3 pp.. A partir de 2017, mediante una reforma constitucional, se cambió la regla de tal manera que el crecimiento de las transferencias crecería con el promedio de la variación porcentual de los ingresos corrientes de la nación.

**Figura 4.** Evolución de los ingresos tributarios per cápita del municipio de María La Baja (en millones de pesos de 2021)

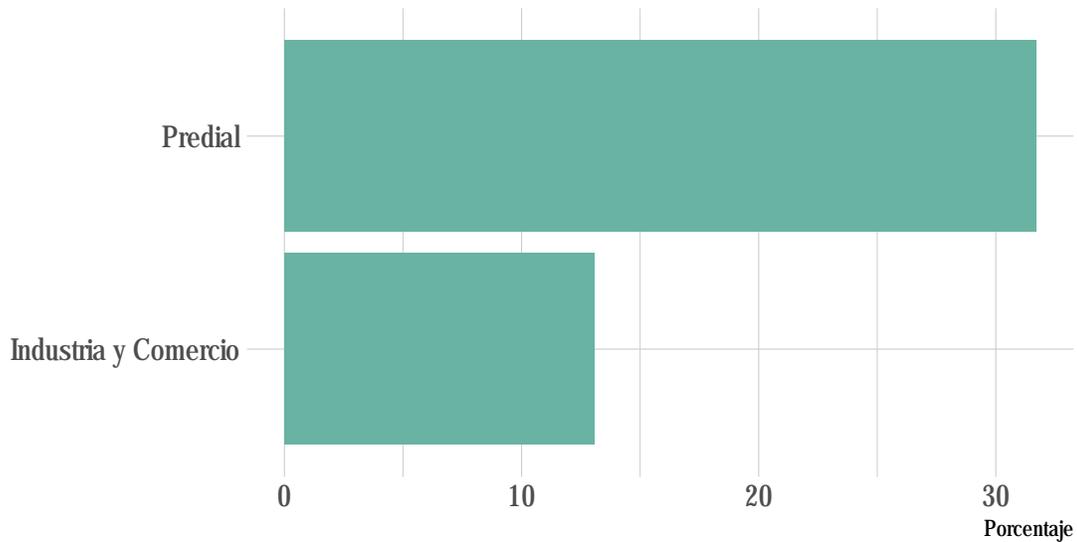


Fuente: SISFUT–DNP y cálculos propios.

En la Figura 5 se presenta la participación del ingreso predial e industria y comercio en los ingresos tributarios y a precios constantes de 2021. El ingreso predial es el tributo que más pesa con un 31.7% seguido del impuesto de Industria y Comercio con un 13.08%. Un comportamiento similar al observado

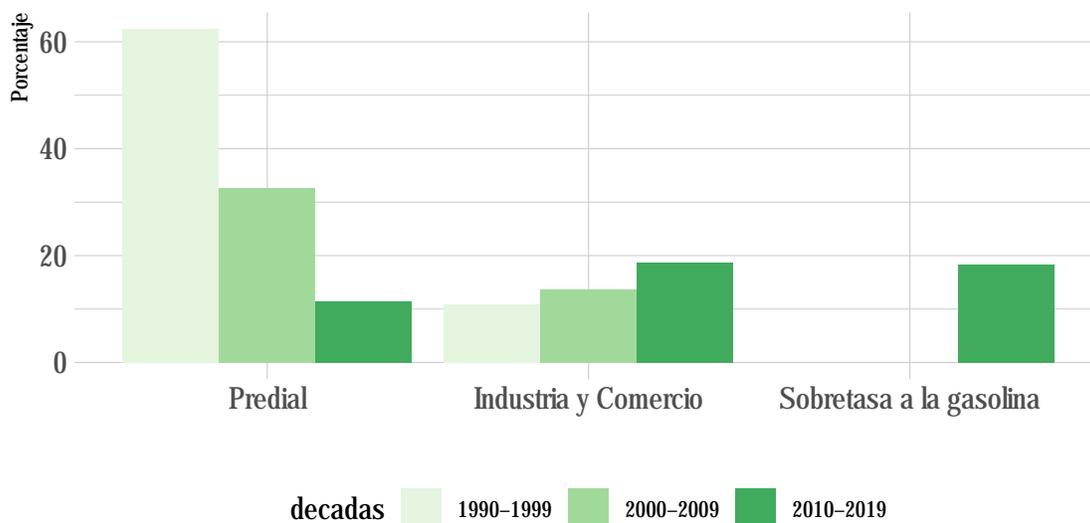
históricamente. En la Figura 6 se presenta el promedio por década de la participación de los ingresos predial, ICA y sobretasa a la gasolina en los ingresos tributarios del municipio de María La Baja. Mientras el impuesto de ICA aumentó su participación durante todo el periodo de estudio, el predial la disminuyó. Por otro lado, la sobretasa a la gasolina aumentó su participación en la segunda década del presente siglo.

**Figura 5.** Participación de los ingresos del predial e industria y comercio en los ingresos tributarios del municipio de María La Baja del 2021 (%)



Fuente: SISFUT-DNP y cálculos propios.

**Figura 6.** Promedio por década de la participación de los ingresos predial, ICA y sobretasa a la gasolina en los ingresos tributarios del municipio de María La Baja (%)



Fuente: SISFUT-DNP y cálculos propios.

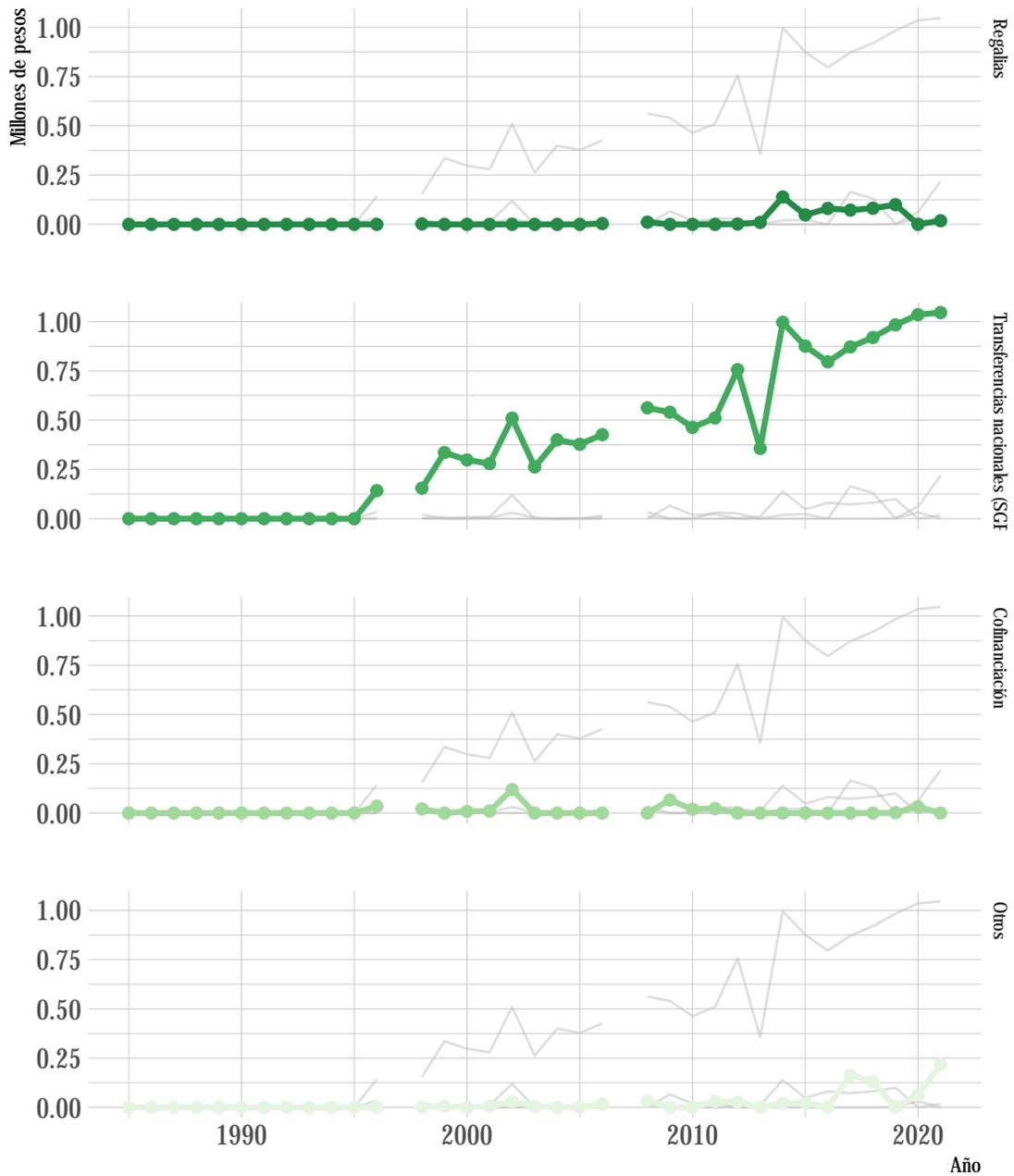
## 2.2. Evolución de los ingresos de capital

Los ingresos de capital de los entes territoriales como el municipio de María La Baja se clasifican en:

- Regalías
- Transferencias nacionales (SGP, etc.)
- Cofinanciación y
- Otros.

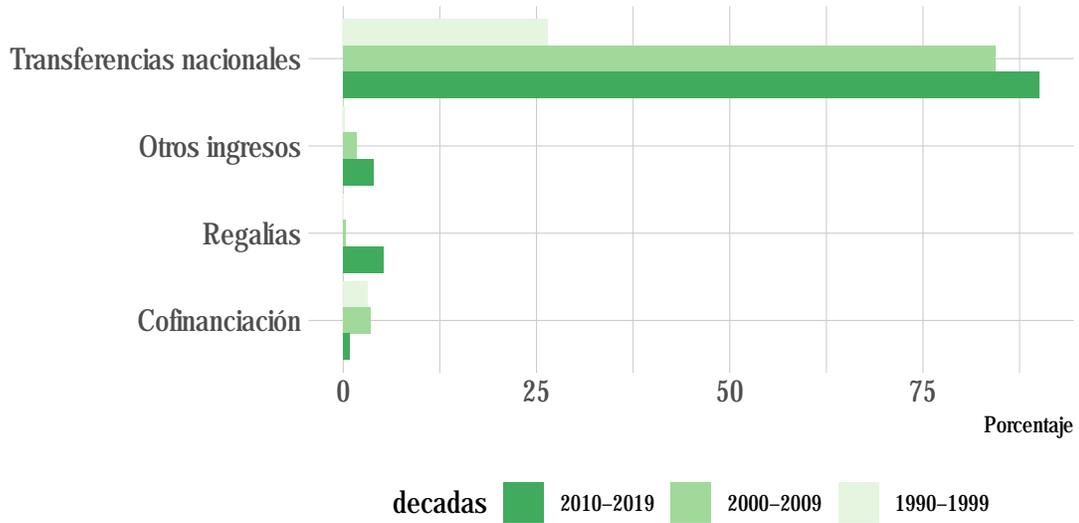
En la Figura 7 se presenta la evolución desde 1985 de los ingresos de capital expresados en términos per cápita y a precios constantes de 2021. Las transferencias, representan la mayor proporción de los ingresos de capital (Ver 8). Las transferencias presentaron su máximo en 2021 con 1.0459 millones de pesos. millones de pesos.

**Figura 7.** Evolución de los ingresos de capital per cápita del municipio de María La Baja (en millones de pesos de 2021)



Fuente: SISFUT–DNP y cálculos propios.

**Figura 8.** Promedio por década de la participación de las regalías, transferencias nacionales (SGP, etc.), cofinanciación y otros ingresos de capital en los ingresos de capital del municipio de María La Baja (en millones de pesos de 2021)



Fuente: SISFUT–DNP y cálculos propios.

### 3. Evolución de los gastos

Los gastos totales de entes territoriales como el municipio de María La Baja se clasifican en:

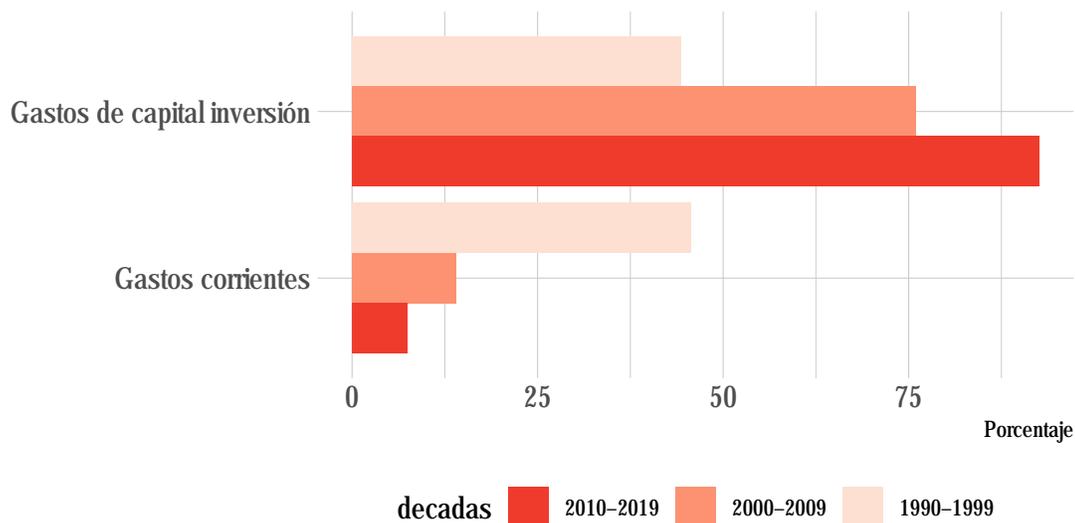
- Gastos corrientes y
- Gastos de capital (inversión)

Los **gastos corrientes** se pueden clasificar a su vez en gastos de funcionamiento, pago de intereses de la deuda pública y otros gastos corrientes (más adelante se discutirán estos rubros).

Los **gastos de capital** son las inversiones que se clasifican en las inversiones en la creación de capital público fijo (carreteras, inmuebles y maquinarias) (Alonso et al. 2006) y el resto de inversiones.

En la Figura 9 se presenta el promedio por década de la participación de los gastos corrientes y de capital en los gastos totales del municipio de María La Baja. Se puede observar que los gastos de capital aumentaron su participación, pasando de una participación promedio de 44.3048% en la década del 90 a una del 92.5966% en la segunda década de este siglo. Por otro lado, los gastos corrientes pasaron de una participación promedio de 45.6952% en la década del 90 a una del 7.403% en la segunda década de este siglo.

**Figura 9.** Promedio por década de la participación de los gastos corrientes y los gastos de capital (inversión) en los gastos totales del municipio de María La Baja (en millones de pesos de 2021)



Fuente: SISFUT-DNP y cálculos propios.

En las siguientes secciones veremos la evolución de los gastos corrientes y gastos de capital de manera desagregada desde 1985 hasta el 2021.

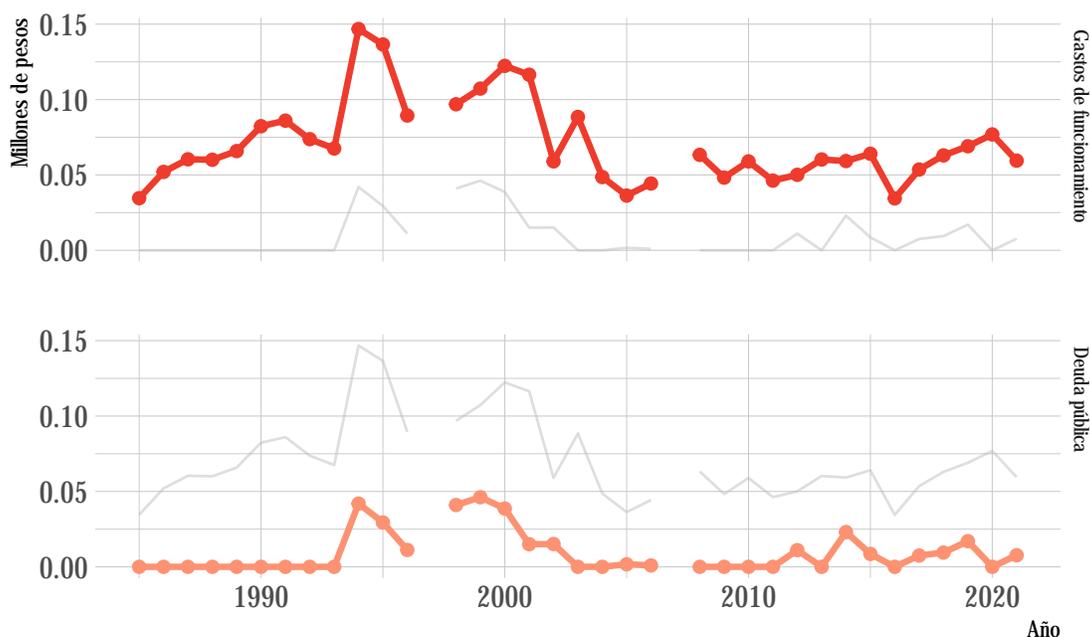
#### 3.1. Evolución de los gastos corrientes

Los gastos corrientes de los entes territoriales como el municipio de María La Baja se clasifican en:

- Gastos de funcionamiento
- Deuda pública y
- Otros gastos corrientes <sup>3</sup>

Los **Gastos de funcionamiento** son todos los gastos de los pagos por servicios personales, a bienes y servicios, las transferencias pagadas y otros gastos corrientes. El pago interés de la **Deuda pública** que puede ser interna o externa igualmente se encuentran clasificados como gastos corrientes.

**Figura 10.** Evolución de los gastos corrientes per cápita del municipio de María La Baja (en millones de pesos de 2021)



Fuente: SISFUT–DNP y cálculos propios.

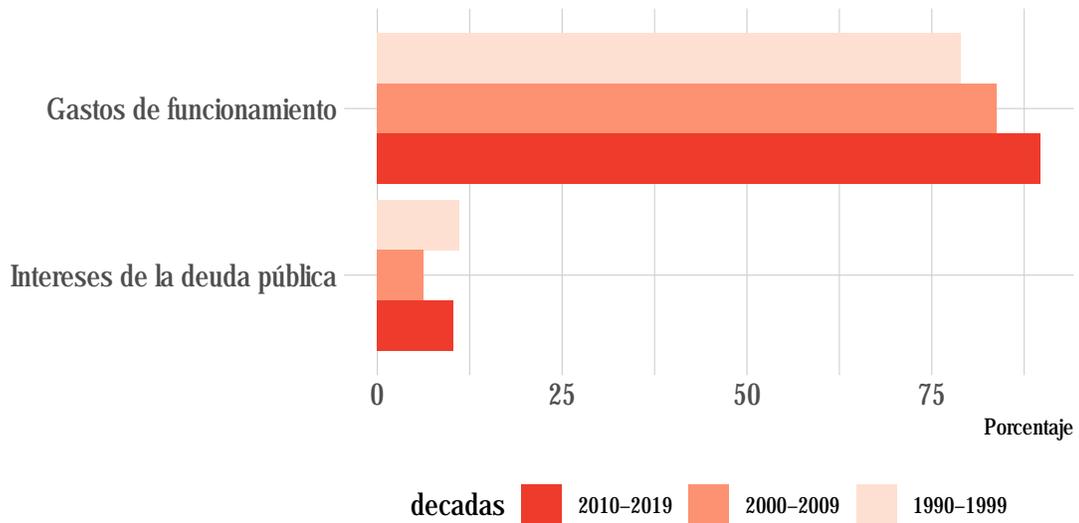
En la Figura 10 se presenta la evolución desde 1985 de los gastos corrientes expresados en términos per cápita y a precios constantes de 2021. Los gastos de funcionamiento han tenido fluctuaciones, pero de manera general se han incrementado durante el período de análisis y en casi todos los años han sido mayores que los pagos de interés de la deuda pública.

Los gastos de funcionamiento per cápita de 2010 a 2021 pasaron de 0.059 millones de pesos a 0.0595 millones. Es decir, un aumento del 0.85 %. Además, en el mismo periodo, el pago de intereses a la deuda pública paso de 0 millones de pesos per cápita a 0.0077 millones. También es importante destacar que en 1994 se observó el mayor gasto de funcionamiento.

El promedio de la participación de los gastos de funcionamiento en los gastos corrientes se incrementó en las décadas estudiadas; contrario al promedio de la participación del pago de interés de la deuda pública que se comportó en forma de U.

<sup>3</sup>Los datos empleados en este informe no contienen información sobre otros gastos corrientes a partir del 2000, por lo tanto, no se incluyen en el análisis

**Figura 11.** Promedio por década de la participación de los gastos de funcionamiento y deuda pública en los gastos corrientes del municipio de María La Baja (en millones de pesos de 2021)



Fuente: SISFUT-DNP y cálculos propios.

### 3.1.1. Gastos de funcionamiento

Los gastos de funcionamiento de los entes territoriales como el municipio de María La Baja se clasifican en:

Gastos de funcionamiento:

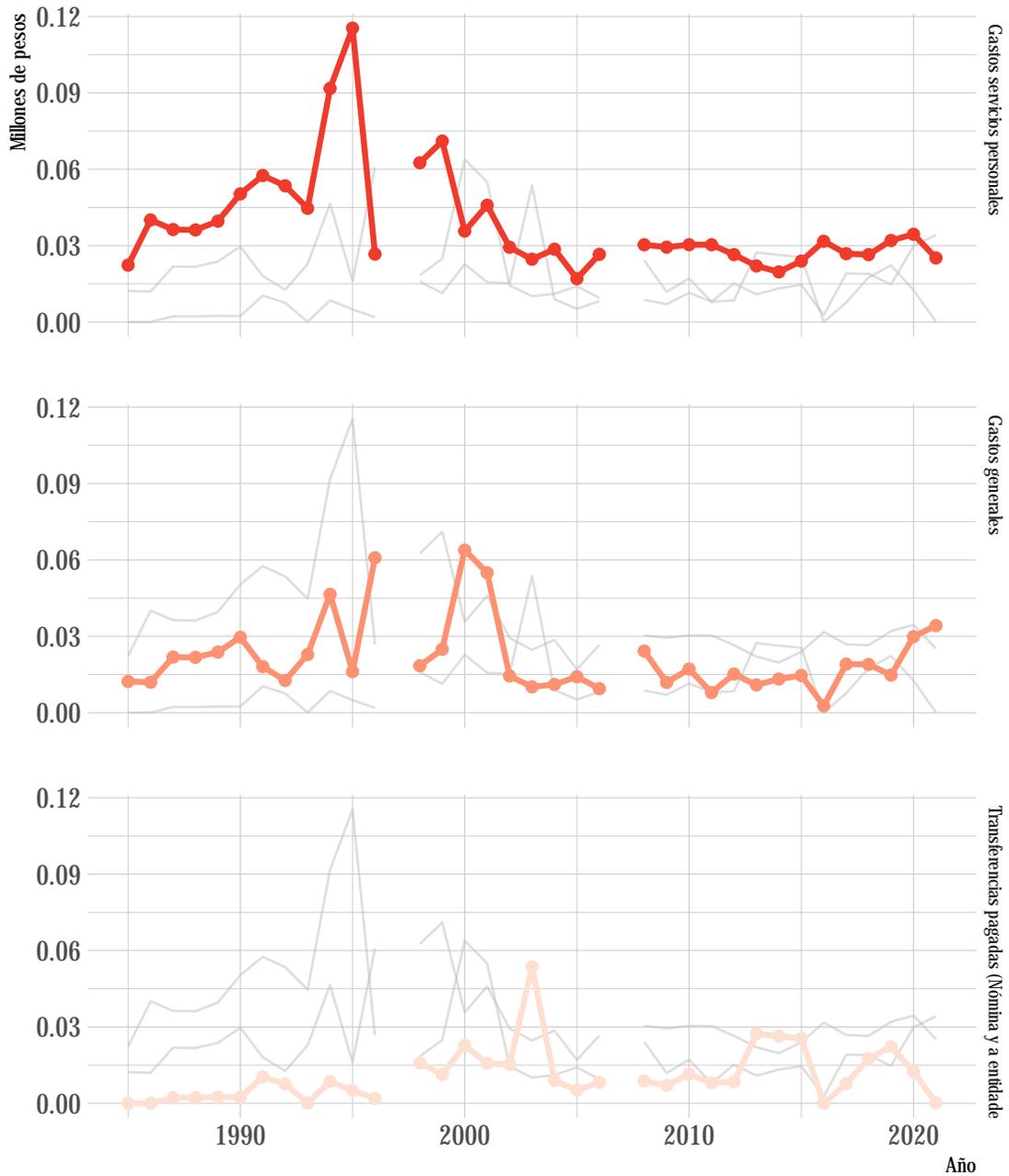
- Servicios personales
- Gastos generales y
- Transferencias pagadas (Nómina y a entidades)

En la Figura 12 se presenta la evolución desde 1985 de los gastos de funcionamiento expresados en términos per cápita y a precios constantes de 2021. Los gastos generales han tenido fluctuaciones, pero de manera general se han incrementado. Sin embargo, estos gastos han estado por debajo de los gastos de servicios personales en la mayor parte del periodo.

Los gastos de servicios generales per cápita de 2010 a 2021 pasaron de 0.0171 a 0.0342 millones de pesos. Es decir, un aumento del 99.48%. Por otro lado, en el mismo periodo, los gastos de servicios personales de pasaron de 0.0304 a 0.0252 millones de pesos. Es decir, una caída del 17.11%.

Las transferencias pagadas a nómina per cápita de 2010 a 2021 pasaron de 0.0115 a 1e-04 millones de pesos. Es decir, una caída del 98.94%.

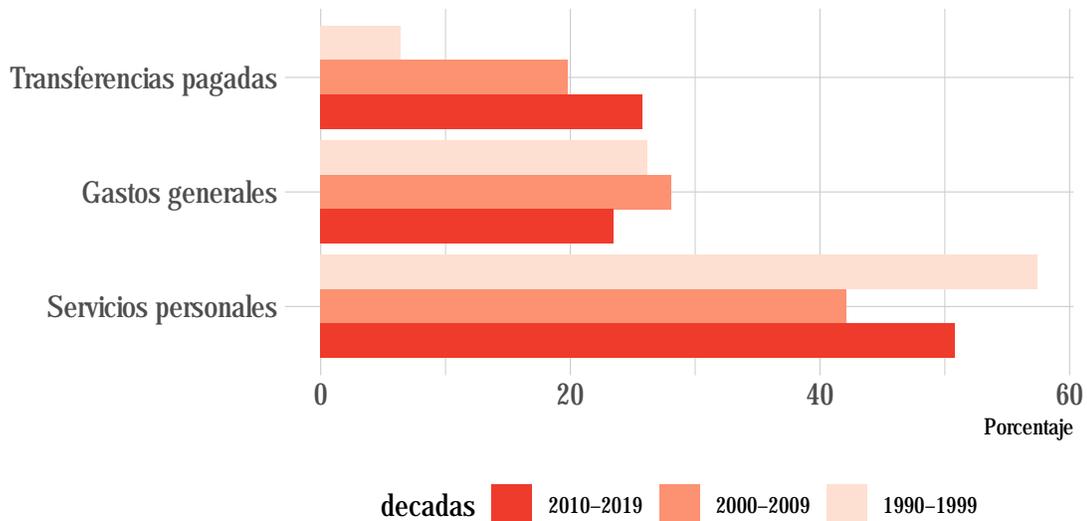
**Figura 12.** Evolución de los gastos de funcionamiento per cápita del municipio de María La Baja (en millones de pesos de 2021)



Fuente: SISFUT–DNP y cálculos propios.

En la Figura 13 se observa que el porcentaje promedio de participación de servicios personales en los gastos de funcionamiento disminuyó en la última década respecto a la década del 90. Además, los gastos generales disminuyeron su participación mientras que las transferencias pagadas (nómina y a entidades) aumentaron su peso.

**Figura 13.** Promedio por década de la participación de las transferencias pagadas, gastos generales y servicios personales en los gastos de funcionamiento del municipio de María La Baja (en millones de pesos de 2021)



Fuente: SISFUT–DNP y cálculos propios.

### 3.2. Evolución de los gastos de Capital

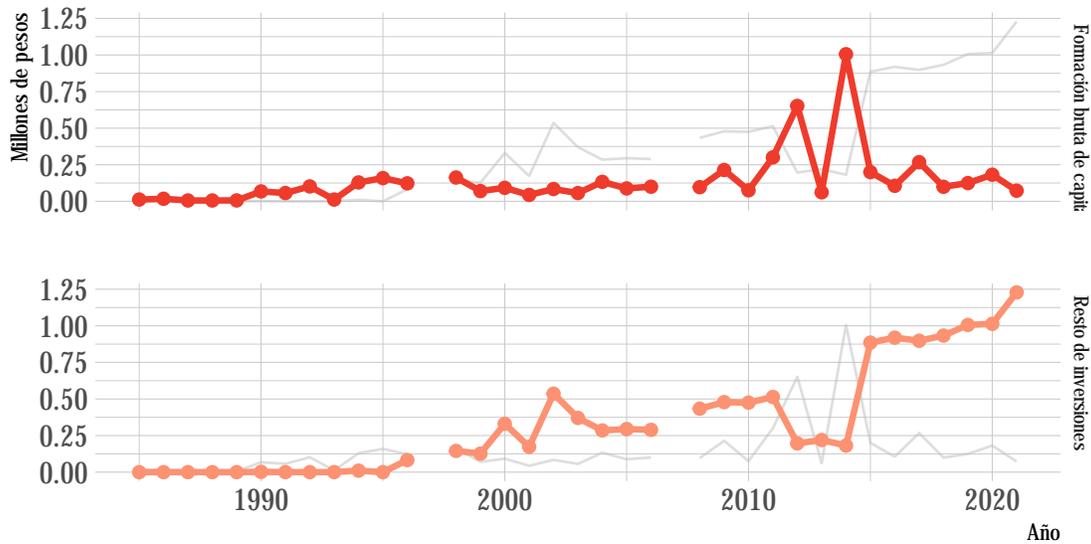
Los gastos de capital de los entes territoriales como el municipio de María La Baja se clasifican en:

Gastos de capital:

- Formación bruta de capital fijo y
- Resto de inversiones.

En la Figura 14 se presenta la evolución desde 1985 de los gastos de capital expresados en términos per cápita y a precios constantes de 2021. El resto de inversiones son los más altos. En el 2021 fueron de 1.2284 millones de pesos per cápita, lo cual representó un incremento respecto al año anterior. Además, fue el año donde mayor valor tuvo este gasto de capital durante todo el periodo de estudio. Por otro lado, la formación bruta de capital fue de 0.0727 millones de pesos per cápita.

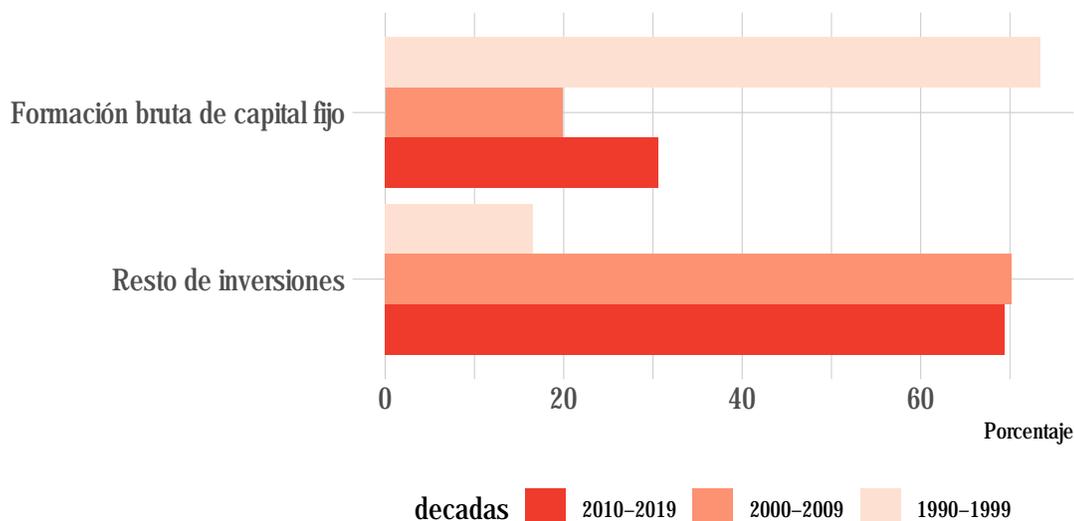
**Figura 14.** Evolución de los gastos de capital per cápita del municipio de María La Baja (en millones de pesos de 2021)



Fuente: SISFUT–DNP y cálculos propios.

En la Figura 15, el porcentaje promedio de participación del gasto en el resto de inversiones se incrementó notablemente con relación a la década del 90, experimentando un comportamiento en forma de U invertida, por otro lado, el porcentaje promedio de participación de la formación bruta de capital fijo disminuyó en las últimas dos décadas, experimentando un comportamiento en forma de U. Por último, vale la pena mencionar que el resto de inversiones tuvo mayor participación que la formación bruta de capital fijo durante la segunda década del presente siglo.

**Figura 15.** Promedio por década de la participación de la formación bruta de capital fijo y del resto de inversiones en los gastos de capital del municipio de María La Baja (en millones de pesos de 2021)



Fuente: SISFUT–DNP y cálculos propios.

#### 4. Indicadores de desempeño fiscal del municipio de María La Baja.

Se aplicaron tanto para el municipio de María La Baja como para la nación, un grupo de diez indicadores de desempeño fiscal para la vigencia 2021 que permiten medir, entre otros, el comportamiento de los ingresos tributarios y las transferencias; el autofinanciamiento de los gastos de funcionamiento; la dependencia que existe respecto de las transferencias; la magnitud de la inversión; la capacidad de ahorro; la importancia de los diferentes impuestos, industria y comercio y predial dentro de los recursos propios y en el total de los ingresos; la importancia de los recursos propios respecto del total.

**Cuadro 3.** Indicadores de desempeño fiscal del municipio de María La Baja en el 2021 (millones de pesos)

Nombre	Fórmula	Significado
1. Transferencias de inversión	$\text{Ingresos Tributarios} / \text{Transferencias para inversión}$	Importancia de los recursos propios en el total de transferencias para la inversión
2. Financiación del funcionamiento con recursos propios	$\text{Gastos de Funcionamiento} / \text{Ingresos Corrientes}$	Mide la disponibilidad de los ingresos propios destinados a los gastos de funcionamiento.
3. Dependencia de las transferencias	$\text{Ingresos por transferencias} / \text{Ingresos Totales}$	Es el porcentaje de los ingresos totales percibidos por transferencias

**Cuadro 3.** Indicadores de desempeño fiscal del municipio de María La Baja en el 2021 (millones de pesos)

Nombre	Fórmula	Significado
4. Importancia de los recursos propios	$\text{Ingresos Tributarios} / \text{Ingresos Totales}$	Muestra la capacidad del Municipio de generar sus propios recursos
5. Magnitud de la Inversión	$\text{Inversión Total} / \text{Gasto Total}$	Cuantifica el grado de inversión que hace la entidad territorial, respecto al gasto total.
6. Capacidad de Ahorro	$\text{Ahorro Corriente} / \text{Ingresos Corrientes}$	Es una medida de la solvencia que tiene el Municipio para generar excedentes propios de libre destinación
7. Magnitud Predial	$\text{Recaudo Impuesto Predial} / \text{Ingresos Corrientes}$	Proporción de los ingresos corrientes que corresponden al recaudo por concepto de impuesto predial
8. Importancia Predial	$\text{Recaudo Impuesto Predial} / \text{Ingresos Tributario}$	Importancia del impuesto predial en los recursos propios
9. Magnitud Industria y Comercio	$\text{Recaudo Impuesto Industria y Comercio} / \text{Ingresos Corrientes}$	Proporción de los ingresos corrientes que corresponden al recaudo por concepto de impuesto de industria y comercio
10. Importancia Industria y Comercio	$\text{Recaudo Impuesto Industria y Comercio} / \text{Ingresos Tributarios}$	Importancia del impuesto de industria y comercio en los recursos propios

Para el 2021, el indicador de transferencias de inversión que representa la importancia de los recursos propios en el total de transferencias para la inversión se encuentra por debajo del promedio nacional en 83.007%. Por otro lado, la financiación del funcionamiento, que mide la disponibilidad de los ingresos propios destinados a los gastos de funcionamiento, es del 36.55%, mientras que el promedio nacional se encuentra alrededor del 42.1%. La dependencia de las transferencias en María La Baja es superior al 70%, para el caso del promedio nacional es del 46.26%.

En cuanto a la magnitud de la inversión es un 11.452% más grande que el promedio nacional, también la capacidad de ahorro es un 5.603% más grande que el promedio nacional. Ahora, la magnitud del predial es un 21.18% más pequeño que el promedio nacional, además la importancia del predial es un 8.139% más pequeño que el promedio nacional. Finalmente, la magnitud e importancia de ICA son muy diferente en un 222.816% más pequeños que el promedio nacional.

**Cuadro 4.** Indicadores de desempeño fiscal del municipio de María La Baja en el 2021 (millones de pesos)

Indicador de desempeño fiscal	Municipio (%)	Nacional (%)
1. Transferencias de inversión	11.56	68.03
2. Financiación del funcionamiento con recursos propios	36.55	42.10
3. Dependencia de las transferencias	72.40	46.26
4. Importancia de los recursos propios	8.37	31.47

**Cuadro 4.** Indicadores de desempeño fiscal del municipio de María La Baja en el 2021 (millones de pesos)

Indicador de desempeño fiscal	Municipio (%)	Nacional (%)
5. Magnitud de la Inversión	95.09	84.20
6. Capacidad de Ahorro	58.72	55.43
7. Magnitud Predial	23.56	28.55
8. Importancia Predial	31.70	34.28
9. Magnitud Industria y Comercio	9.73	31.41
10. Importancia Industria y Comercio	13.08	37.72

Fuente: SISFUT-DNP y cálculos propios.

## 5. Índice de desempeño fiscal

La Dirección de Descentralización y Desarrollo Regional del DNP realiza un seguimiento continuo del desempeño fiscal de los municipios colombianos. En 2019 publicó una nueva metodología para calcular el Índice de desempeño fiscal que emplea datos hasta 2021. Dicho índice está diseñado para monitorear la sostenibilidad financiera de los municipios al supervisar los resultados fiscales y la gestión financiera territorial. El índice corresponde al promedio ponderado de las dos dimensiones evaluadas, pesando con un 80 % los resultados fiscales y el restante 20 % se le asigna a la gestión territorial.

En la dimensión de resultados financieros se evalúa la capacidad de generación de recursos propios, el endeudamiento, los niveles de inversión y el déficit o superávit que presente el municipio. Para lograr este fin, el índice implica los siguientes indicadores: Dependencia de las Transferencias, Calificación Dependencia de las Transferencias, Relevancia de la Inversión en capital (FBK) fijo, Calificación Relevancia FBK fijo, Endeudamiento de Largo Plazo, Calificación Endeudamiento de Largo Plazo, Ahorro Corriente, Calificación del Ahorro Corriente, Balance Primario y Calificación Balance Primario.

La dimensión de capacidad de gestión financiera se valora la capacidad de programación y ejecución, la ejecución de la inversión planeada, el cumplimiento de los límites establecidos en la Ley 617 de 2000 y se incluye unos puntos extra (bonos) por el esfuerzo propio y actualización catastral. Esta dimensión implica los siguientes indicadores: Cumplimiento conjunto de la Ley 617 de 2000, Holgura, Calificación de la Holgura, Capacidad de Ejecución de Ingresos, Calificación Capacidad de Ejecución de Ingresos, Capacidad de Ejecución de Inversión y Calificación Capacidad de Ejecución de Inversión.

Este índice es calculado empleando información del SISFUT y le permite al DNP clasificar a los municipios en cinco categorías de acuerdo con el puntaje alcanzado. Las categorías son:

- Sostenible
- Solvente
- Vulnerable
- Riesgo
- Deterioro

Para presentar los resultados, el DNP ha creado grupos de municipios de capacidades comparables. Esto permite comparar municipios relativamente similares. Para agrupar los municipios, se tiene en consideración los recursos tributarios y condiciones del municipio que delimitan el alcance de la gestión y la provisión

de bienes y servicios. Esto implica tener en consideración la densidad de empresas, tamaño poblacional y su concentración y los ingresos tributarios y no tributarios per cápita de los últimos 4 años.

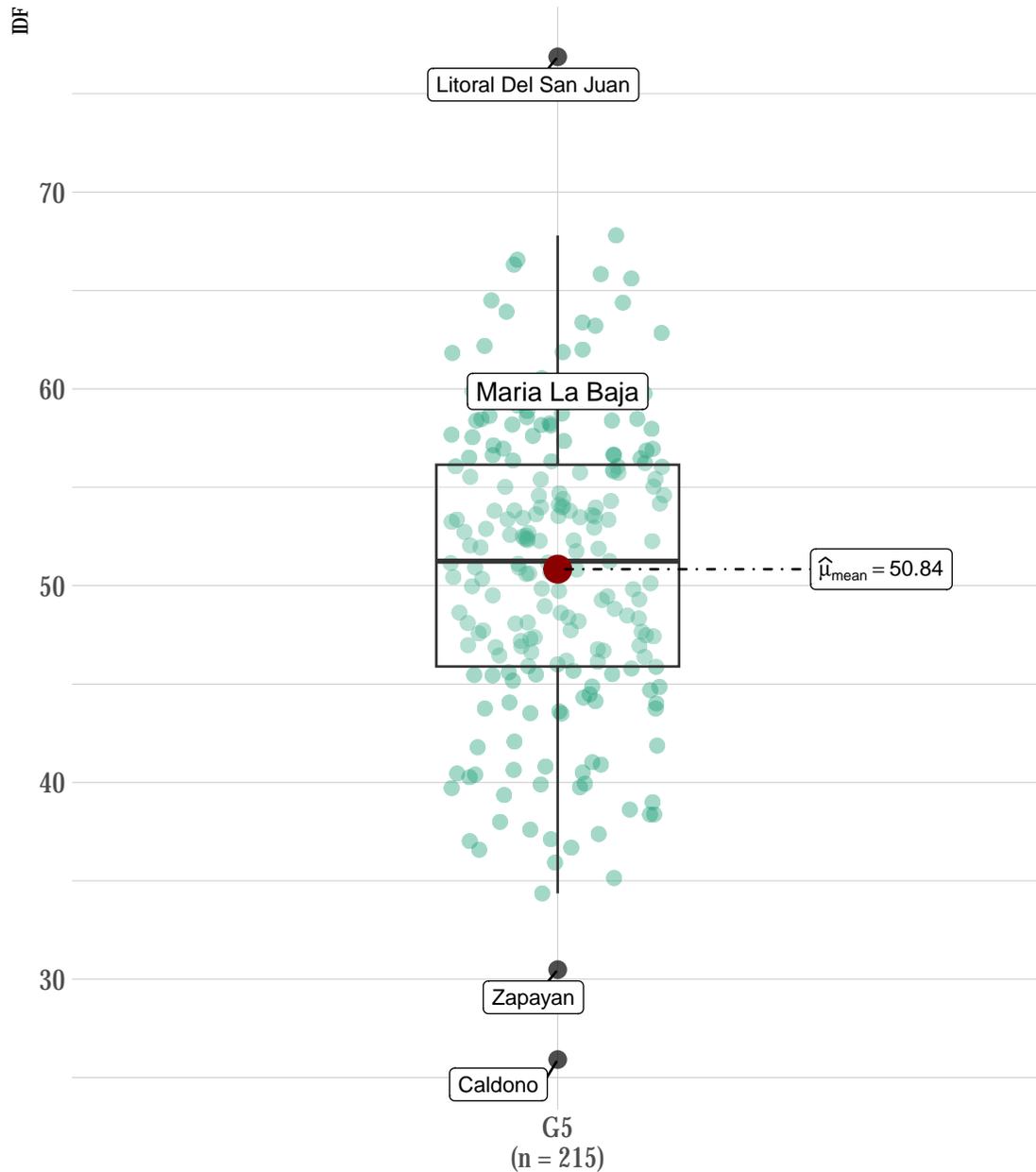
Con esas variables, el DNP creó un grupo que denominó ciudades para los municipios con las mayores capacidades y 5 grupos más para los otros municipios que va desde el G1- Nivel Alto hasta G5-nivel bajo. María La Baja está clasificado en el grupo 5 con un nivel bajo de capacidades (G5 -Nivel Bajo).

### **5.1. Resultados para el municipio de María La Baja.**

En el grupo 5 con un nivel bajo de capacidades se encuentran 218 municipios (incluida María La Baja). Los departamentos con más municipios en este grupo son: Nariño (52), Cauca (30) y Bolívar (19).

El valor del **Índice de Desempeño Fiscal** (IDF) para María La Baja en 2021 es de 59.87. Este valor se encuentra por encima del promedio dentro del grupo de comparación. En la Figura 16 se presenta la distribución del IDF para el grupo de comparación. Se puede observar como el IDF para María La Baja es alto en comparación a otros municipios similares. Si consideramos todos los 1102 municipios valorados para Colombia, María La Baja supera a 833 en el IDF.

**Figura 16.** Distribución del Índice de Desempeño Fiscal (IDF) para los municipios del grupo de comparación del municipio de María La Baja en 2021

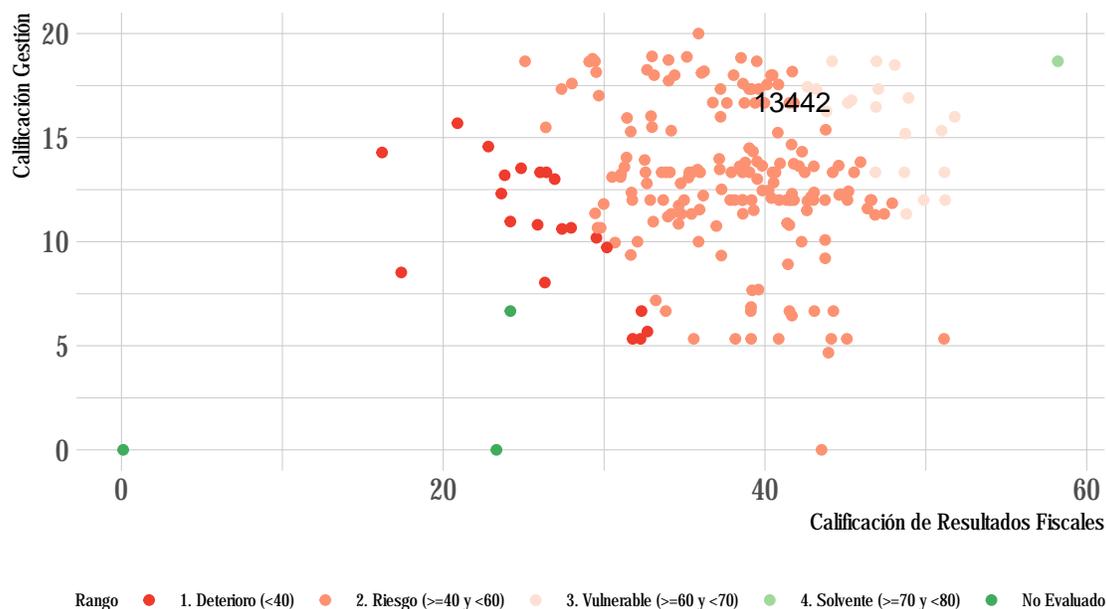


Fuente: SISFUT–DNP y cálculos propios.

Con el IDF de 59.87 que está entre 40 y 60, el municipio de María La Baja es clasificado en **Riesgo**, la segunda categoría más baja. En el grupo de comparación, existen 173 municipios que se clasifican en esta categoría (incluido el municipio de María La Baja). En todo el país son 787 los que se encuentran en esta

categoría.

**Figura 17.** Dimensiones del Índice de Desempeño Fiscal (IDF) y clasificación (Rango) para los municipios del grupo de comparación del municipio de María La Baja en 2021



Fuente: SISFUT–DNP y cálculos propios.

En la Figura 17<sup>4</sup> se presentan las dos dimensiones del IDF para cada municipio. Al comparar sus resultados respecto a su grupo, se puede observar cómo María La Baja presenta un buen desempeño en los resultados fiscales pese a la baja inversión y la inadecuada gestión del endeudamiento a largo plazo y una calificación de gestión por encima del promedio, presentando un desempeño adecuado en todos los indicadores.

## 6. Comentarios Finales.

De acuerdo con los resultados, los ingresos del municipio de María La Baja han aumentado en el último año (2021, es el último periodo disponible) en un 21.853 %. Los ingresos del municipio dependen crucialmente de las transferencias nacionales (SGP, etc) que representan un 72.4 % de los ingresos totales para el 2021. Por otro lado, los gastos totales han presentado un aumento de 298.027 % durante la última década (2010). La mayor participación de los gastos del municipio está representada por el resto de las inversiones con el 89.78 % para el 2021.

Los datos muestran un desempeño fiscal del municipio del María La Baja que no es bueno. Según el Índice de Desempeño Fiscal (IDF) del DNP, María La Baja presenta un desempeño fiscal por encima del promedio de su grupo de referencia. Según la nueva metodología del cálculo del IDF, el municipio se encuentra en

<sup>4</sup>Por temas de visualización, aparece el código del DANE (en este caso, 13442) del municipio/distrito en lugar de su nombre.

una condición de Riesgo. Finalmente, es necesario señalar que unas finanzas sólidas son un requisito necesario iniciar la senda de crecimiento e inversión para satisfacer los pedidos de la población.

## Referencias

Alonso, Julio, Maria Cantera, Beatriz Orozco, et al. 2006. "Sector Público y Déficit Fiscal." *Apuntes de Economía* 9: 2–29.